



Con fecha 7 de junio de 2022, el Sr. Alcalde-Presidente ha dictado el siguiente:

“-----DECRETO DE CONVOCATORIA DE PLENO ORDINARIO-----”

En cumplimiento del acuerdo del Pleno de 28 de junio de 2019, que fijaba la periodicidad de las sesiones ordinarias del mismo, y de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, vengo en dictar el siguiente DECRETO:

1º.- Convocar a todos los miembros del Pleno del Ayuntamiento de Arévalo para celebrar el próximo día **10 de Junio**, a las **20,15 horas, sesión ordinaria** que tendrá lugar en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, en la que se tratarán los siguientes puntos del orden del día:

A) PARTE DISPOSITIVA:

1. Acta anterior.
2. Dación de cuenta de la liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2021. Expte. 261/2022.
3. Dación de cuenta del informe resumen anual de los resultados de control interno del ejercicio 2020. Expte. 282/2022.
4. Determinación del personal eventual del Ayuntamiento. Expte. 376/2022.
5. Acuerdo relativo al expediente de contratación de la concesión del servicio de Organización, gestión y explotación de espectáculos taurinos. Expte. 704/2021.

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN:

6. Dación de cuenta de Resoluciones de Alcaldía.
7. Ruegos y preguntas.

2º.- Notifíquese a todos los miembros del Pleno y expóngase en el tablón de Edictos.-----”

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos.

En Arévalo.
LA SECRETARIA,
(Documento firmado electrónicamente en fecha al margen)
Mª Vanesa Valverde González

